

INFORME FINAL DE GESTION DEL 23 MAYO 2022 AL 20 DE ENERO 2023

LAURA ULLOA ALBERTAZZI

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES

De conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, Resolución de la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta No. 131 del 7 de julio de 2005, procedo a realizar el informe de gestión correspondiente al período 23 de mayo 2022 al 20 de enero 2023.

El informe de gestión se clasifica según las áreas encomendadas al Viceministerio como son transporte público (ruta regular, servicios especiales, taxis), Educación Vial, Ingeniería de Tránsito, y Consejo de Transporte Público (como miembro de Junta Directiva).

I- **SECTOR TRANSPORTE TERRESTRE (Ruta regular, servicios especiales, y taxis).**

1.1 Reglamentos, Leyes y Acuerdos Especiales:

- Reglamento de Servicios Especiales: Con miras a regular el transporte público de servicios especiales en beneficio del usuario y evitar con ello una atomización del sector transportes, se impulsó y revisó el proyecto de reglamento de Servicios Especiales que regula el transporte de estudiantes, trabajadores, turismo y ocasionales. Actualmente el proyecto ya pasó el plazo de recibir las audiencias de los diferentes sectores, y quedó en espera de aprobación final por parte de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público para su publicación final.

El Reglamento busca mejorar, simplificar los trámites vigentes y otorgar con objetividad, transparencia y al amparo de estudios técnicos los permisos especiales dentro de la integración y modernización del transporte público.

- Reglamento de la Ley 7969: Se procedió a revisar y complementar el proyecto de reglamento a la Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la modalidad de Taxi pendiente desde la creación de dicha ley. Su aprobación fue realizada en sesión de Junta Directiva del CTP.
- Reforma al decreto ejecutivo N°36223-MOPT-TUR: Se procedió a realizar y a presentar en Junta Directiva del CTP el "Reglamento para la regulación y explotación de servicios de transporte". Este decreto ejecutivo devolvió el rango de antigüedad a las unidades de permisos especiales de turismo,

de conformidad con el Decreto Ejecutivo 29743-MOPT Reglamento de Vida Máxima autorizada para las unidades de transporte. Este tema se trabajó en conjunto y según dictamen del ICT.

- Decreto para poner de nuevo en vigencia Decreto Ejecutivo 15203-MOPT: Se procedió a realizar y proponer en Junta Directiva del CTP la aprobación de derogación de Decreto Ejecutivo N°41431-MOPT, con el fin de re establecer la vigencia del Decreto Ejecutivo N°15203-MOPT, mientras se promulga el nuevo decreto de Servicios Especiales.
- Aprobación en Junta Directiva sobre la incorporación del CTP en la Norma ISO 9001:2015: El CTP se encuentra en proceso de obtener la certificación Norma ISO 9001:2015, la cual garantiza que la prestación de los servicios que brinda este Consejo se hace bajo un esquema internacional de calidad con enfoque a los procesos, logrando así una gestión más eficiente y transparente.
- Traslado efectivo de migrantes de zona sur a zona norte del país: Se presentó propuesta en Junta Directiva para el traslado efectivo de migrantes siendo que entre el 15 y 28 de noviembre del presente año se logró trasladar a 18.627 pasajeros migrantes por medio de Tracopa y Transportes San José Venecia de San Carlos S.A., esto luego de articular con autoridades migratorias y el área Técnica del CTP, para que la Junta Directiva autorizara un servicio especial de transporte de migrantes de frontera Paso Canoas y Los Chiles Frontera Norte y viceversa de acuerdo al mandato establecido por presidencia en cuanto al transporte frontera a frontera.
- Acuerdo de extensión para la operación de los permisos de servicios especiales con vigencia al 31 de diciembre 2022 hasta el mes de febrero de 2023: Se llevó a cabo un acuerdo con el fin de que los permisionarios de estos servicios pudieran continuar brindando los servicios de transporte especializados a la población dada la imposibilidad material de obtención de citas de renovación en el CTP durante el mes de diciembre 2023. Este acuerdo se aprobó en Junta Directiva evitando adicionalmente una manifestación masiva de dichos transportistas.
- Se presentó en Junta Directiva una moción para poder trasladar estudios técnicos de los esquemas operativos de los concesionarios de las 12 rutas incluidas en la Sectorización a la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT con el objetivo de coadyuvar al Consejo de Transporte Público en el desarrollo efectivo y ágil de esta función en pro de la modernización del transporte público. Dicha moción fue aprobada el 13 de enero del 2023.
- Se aprobó en Junta Directiva el acuerdo para prevenir a los concesionarios de ruta regular con unidades fuera de vida útil: Con el objetivo de prevenir a los concesionarios de ruta regular que operan unidades fuera del rango de vida útil, es decir, con más de 15 años, se apoyó y acordó en Junta Directiva el apercibimiento a los concesionarios para que en un plazo improrrogable de tres meses al

amparo de la ley 7600 sustituyesen las unidades fuera de vida útil. Esto significa que dichas unidades deben ser retiradas inmediatamente de circulación.

- Revisión integral y cambios en los contratos de concesión en el Area Metropolitana para fortalecer las políticas de modernización de transporte. Se incluyeron las siguientes cláusulas: subsistema de cobro electrónico, subsistema de control de monitoreo y control de las operaciones, subsistema de información al usuario, obligación de la concesionaria a acatar el Reglamento de Calidad de Servicio y sus Respectivos Manuales, deberes de presentación del contrato de consorcio por parte del concesionario, entre otras.
- Valoración del Expediente Legislativo N°23.334, Proyecto de Ley para la Pérdida de la Licencia como Infracción de Tránsito por la Participación en Piques Ilegales. Se realizaron propuestas de cambios a dicho proyecto de ley impulsado por el diputado Bojorges.
- Elaboración de criterio y presentación a la Comisión de Asuntos Económicos sobre el proyecto de ley 21674, “Ley para establecer el pago electrónico en el transporte público remunerado de personas”.
- Elaboración de proyecto de Plataformas digitales para regular a nivel macro el sector de taxis y de plataformas digitales en el país. Esto conllevó una serie de reuniones con taxistas, conductores de Uber y representantes de las empresas Uber, Didi y la Cámara de Comercio, Micitt y Meic, con el objetivo de escuchar sus necesidades y políticas para reflejarlas en el proyecto. En dicho proyecto me acompañó el señor Alexander Astorga asesor del presidente. A la fecha de mi salida, el proyecto estaba en proceso de ser completado y presentado.

1.2 Electrificación del transporte público.

Actualmente nuestro país debe enfilarse al cumplimiento del plan de descarbonización 2018-2050, y para conseguir este objetivo se realizaron las siguientes acciones:

- Seguimiento a la elaboración y presentación del informe de tipología de buses eléctricos a la Junta Directiva del CTP, la cual aprobó la tipología de buses eléctricos estudiada y realizada por el Área Técnica del Consejo de Transporte Público. Este manual constituyó un primer paso para la migración hacia tecnologías amigables con el ambiente como es el transporte eléctrico, ya que marca los parámetros que se requerirán para la compra y funcionamiento de buses eléctricos.
- Se brindó acompañamiento y se trabajó con el MINAE, Vicepresidencia, Ministerio de Hacienda, ESPH, Banco Nacional y otras instituciones en la búsqueda de soluciones y modelos financieros para

que los concesionarios de ruta regular tuvieran opciones para realizar una migración eficaz de buses de combustión a buses eléctricos de manera que se cumpliera el objetivo de brindar un mejor servicio al usuario y con la eliminación de gases de efecto invernadero según los compromisos del país con entes internacionales. Debido a la intempestiva destitución en el cargo la ruta y su respectivas alternativas quedaron pendientes de ser concluidas.

- Se realizó una gira a Chile patrocinada por la Agencia GIZ en la cual se observaron y revisaron las regulaciones y requerimientos para el desarrollo de la electromovilidad para el impulso de una flota de buses eléctricos. Se tuvo oportunidad de conversar con diferentes actores que han contribuido a la electromovilidad y ver las lecciones aprendidas del país. Así mismo; se visitaron varias estaciones de recarga de buses eléctricos y se habló con empresarios para entender los desafíos y el desarrollo de la estrategia para la electromovilidad. Se visitó el Ministerio de Transporte y el Centro de Fiscalización del Transporte. Se revisaron figuras legales como el contrato de bienes afectos a la concesión, el recaudo centralizado, los contratos de provisión, aspectos operativos de los buses eléctricos, todo lo cual ha promovido una base más sólida en la modernización del transporte público del país. Además, se realizó una visita a la terminal de Metbus y con su director Hector Moya quien fuera el propulsor de la entrada de buses eléctrico en Santiago. Se realizaron visitas a la terminal STP.

- Se realizó una gira a España patrocinada por el Proyecto Mueve en la cual se aprendió que con planificación, diálogo y trabajo articulado entre municipios, gobierno y empresarios (privados) se pueden realizar proyectos para el bienestar de la ciudadanía y la recuperación de espacios públicos. . Se observó que la concientización de la población, unido a una buena recopilación de datos, son mecanismos efectivos para poder iniciar el cambio con bases sólidas que permitan darle validez y sustento a las intervenciones que se pretenden hacer en diferentes municipios. Se recorrieron ciudades caminables, de amplias zonas peatonales, espacios verdes y públicos para estar y compartir, ciclovías segregadas y vías vehiculares estrechas para asegurar la baja velocidad de los vehículos individuales. Se tuvo la experiencia de un recorrido en un bus eléctrico parte de un BRT, diseñado a medida para todas las personas, con espacios amplias, señalizadas, a nivel para las personas con movilidad limitada, con múltiples opciones de pago integrado y paquetes promocionales de pago. Se pudo vivir la experiencia de ciudades desarrolladas que lograron darle un nuevo concepto a carreteras, pues en un pasado tenían un concepto parecido al que vive Costa Rica, donde se le da prioridad al vehículo y no al peatón. La experiencia permitió traer ideas frescas y dinámicas que se pueden acoplar a proyectos como Mueve en beneficio para el país.

1.3 Pago Electrónico:

- Con el objetivo de modernizar el transporte público y controlar su operación se participó en todas las reuniones llevadas a cabo por el Comité Coordinador del pago electrónico del Banco Central, solicitando al Comité la propuesta de aceleración del plazo para masificar el pago electrónico en el país, el cual fue acordado para el II semestre del 2023. En este sentido se nos informó que la metodología que reconoce los costos del pago electrónico estará lista para el I trimestre del 2023. Estas acciones conllevan a un mejor monitoreo de la prestación del servicio a los usuarios.

- Se impulsó el pago electrónico a través de la participación en los eventos de inauguración en las rutas regulares donde se implementó el pago electrónico.

- Se presentó moción en Junta Directiva del Consejo de Transporte Público para hacer obligatorio el uso del mecanismo de pago electrónico sistema Simpe TP para permisionarios y concesionarios con el objetivo de una mejor fiscalización del transporte.

- Se introdujo así mismo una cláusula en los contratos de concesión que hiciera obligatorio el uso del sistema de recaudo SIMPE TP para los permisionarios y concesionarios de manera que se respeten las disposiciones del Reglamento del Sistema de Pagos emitido por el Banco Central de Costa Rica. Así mismo, se introdujo en el contrato el compromiso de que el sistema permitiera el cumplimiento de las Políticas Públicas Tarifarias emitidas por las entidades correspondientes.

- Proyecto de ampliación de plazo de concesión para ruta regular: Al momento de mi salida quedó pendiente de presentar a la Asamblea un proyecto de ley que aumenta el plazo de la concesión de ruta regular sujeto a requisitos y condiciones, con el objetivo de agilizar las gestiones administrativas en la concesión del transporte público y la sostenibilidad financiera del sector.

1.4 Sectorización:

Durante la presente gestión se analiza que la sectorización planteada por la Administración pasada dejó por fuera una serie de variables y políticas inminentes a este proyecto. De ahí que se retomó la revisión y ajuste del proyecto de Sectorización para los 12 sectores planteados, implementando las siguientes acciones:

- Se realizó una revisión detallada con Aresep para darle los insumos necesarios para que se establezca una verdadera política tarifaria que asegure el éxito en tarifas de los 12 sectores, así como el ejercicio hipotético de corridas tarifarias con el fin de asegurar tarifas competitivas al usuario. La anterior revisión tarifaria culminó exitosamente en la actualización del documento llamado "Política Nacional para la Modernización del Transporte Público 2021-2035".

- Se revisó en forma integral los contratos de sectorización para que estos reflejasen las políticas de modernización del transporte en temas como obligatoriedad del pago electrónico, fiscalización, y ajuste según el proceso de sectorización aprobado por Junta Directiva.
- Se coordinó y estudió los diversos esquemas operativos de los operadores de los 12 sectores con base a modelos de demanda de pasajeros actuales, es decir, post pandemia. Esto también conllevó al ajuste de algunas rutas alimentadoras. Esta tarea quedó en desarrollo.
- Se envió una instancia escrita a Aresep para el establecimiento de metodología tarifaria que realizara el reconocimiento de los gastos correspondientes al pago electrónico con el objetivo de continuar masificando dicho mecanismo.
- De las acciones mencionadas en el sector transporte se comenzó a realizar una carta trimestral de informe a las cámaras de transporte de ruta regular reflejando los principales avances para el sector.

Se realizaron reuniones constantes que abarcaron todos los temas del sector con cámaras de transportistas de rutas regulares, servicios especiales, taxis, choferes de plataformas, asociaciones de consumidores, alcaldes, diputados, y demás empresas con el fin de conocer las necesidades de los distintos sectores, realizar una articulación conjunta para el progreso, sostenibilidad y mejoramiento del servicio de transporte público a la población.

II. POLICIA DE TRANSITO

- Órdenes sanitarias: En reuniones semanales se revisó el diagnóstico y avances de actividades de mejora en infraestructura y salud ocupacional de las 11 Delegaciones de Tránsito con órdenes sanitarias dictaminadas por el Ministerio de Salud desde el 2019. Esto conllevó a que durante el mes de julio 2022 se presentara un plan remedial al Ministerio de Salud con el fin no solo de prevenir los cierres de dichas delegaciones; sino de implementar las reparaciones necesarias para una mejor operatividad policial y laboral. Esto conllevó a la articulación de esfuerzos tanto con el departamento de Edificaciones Nacionales del MOPT, con el Cosevi con el fin de retirar la gran cantidad de vehículos detenidos en dichas delegaciones, como con municipalidades con el fin de mejorar las condiciones de salud ocupacional de los oficiales y de cumplir con el plan remedial presentado a la Sala Constitucional en el mes de julio 2022.

- Se implementó un seguimiento al concurso de policía de tránsito iniciado desde el 2019 para plazas de policía uno. Esto conllevó la coordinación directa con el departamento de Recursos Humanos para encontrar psicólogos de apoyo con el fin de agilizar la elección de oficiales con miras a reforzar las actividades de control y regulación en carreteras.
- Se solicitó mejoras en protocolos de detención de vehículos detenidos por embargos judiciales y en los procesos de revisión de bitácoras de oficiales de tránsito para fiscalizar de cerca su presencia y trabajo en carreteras. Esta labor quedó en desarrollo.
- Participación en operativos de Tránsito entre los cuales destacan: 1-Inauguración de operativos de temporada navideña y vacaciones de fin de año en La Sabana, 2-Participación y revisión de operativo en Barrio La California para control de alcoholemia y drogas conexas, 3-Participación en operativo carril reversible en la ruta 27, 4-Coordinación para mejoras en regulación de tránsito en Taras La Lima 5-Coordinacion y envío de oficiales de Tránsito a la frontera con el objetivo de regular los camiones que obstruían el paso fronterizo debido a una manifestación durante el mes de octubre 2022.
- El día 07 de diciembre se envió oficio a la Dirección de Obras Públicas con el objetivo de solicitar el préstamo de 4 mecánicos para colaboración con el Cosevi en cuanto al Plan de Limpieza Nacional de Vehículos Detenidos en Patios Cosevi y Policía de Tránsito. A la fecha de salida de la suscrita este oficio se encontraba sin respuesta alguna.
- Area Administrativa: Se comenzó el diagnóstico de la revisión de áreas de mejora de procesos administrativos que redundan en una mejora operatividad policial en carretera. Debido a mi salida abrupta; el diagnóstico e implementación de dichos procesos quedó pendiente.

III. **INGENIERIA DE TRANSITO**

- Se solicitó a Ingeniería de Transito una presentación urgente sobre el proceso y requisitos para los permisos de cierre de vías para actividades culturales, deportivas y nacionales del país. Esta presentación iba a realizarse en Casa Presidencial y en el IFAM durante el mes de enero 2023.
- Se coordinó y supervisó el proceso de revisión de aprobación de permisos de cierres de vías para diversas actividades culturales, nacionales y deportivas en el país.

IV. EDUCACION VIAL:

- Realización de operativos contra gavilanes: Se realizaron durante el mes de octubre 2022 varios operativos contando con participación de OIJ, Ministerio de Salud, Policía Municipal y Fuerza Pública. Se revisaron aspectos de legalidad en varios establecimientos de dictámenes médicos y comercios.
- Campañas contra gavilanes: Se realizaron campañas contra gavilanes a través de diferentes redes sociales, Portal Web, y comunicados advirtiendo a los usuarios a evitar contacto con personas que ofrecen “ayudas” para gestionar trámites relacionados con la licencia.
- Reapertura del parque infantil Karen Olsen: Después de 2 años de cierre, la primera semana de Agosto, se realizó la reapertura del parque infantil con el objetivo de atender giras escolares y colegiales en las instalaciones, así como charlas y entrega de insumos de seguridad vial a niños y jóvenes.
- Se publicó en medios de prensa los errores más comunes que cometen los conductores en las pruebas prácticas con el objetivo de educar a la población.
- Licencias BCR: A partir del 16 de agosto de 2022 el 100 % de las Licencias las emitió el BCR, asumiendo costos operativos y de equipos. En Diciembre 2022 se le solicitó al BCR en forma urgente un plan remedial para atender las filas de espera que iban en aumento. De ahí que el BCR presentó una ampliación de los horarios de las distintas sucursales con el objetivo de atender 6,000 citas adicionales en forma mensual. Esto en adición a la ampliación previamente realizada de 100 puntos de atención en sucursales versus los 65 puntos iniciales pactados en el contrato.
- Citas de pruebas prácticas de conducir: En el mes de junio, se envió un oficio al Ministerio de Hacienda con copia a Presidencia solicitando 72 evaluadores (PSC1b) de pruebas prácticas a nivel nacional. Dada la falta de respuesta, a principios del mes de julio 2022 se realizó un diagnóstico sobre el número de plazas del departamento de Evaluación de Conductores pues solo contaba con 36 evaluadores para todo el país para hacerle frente a la alta demanda para realizar la prueba práctica de manejo. Se determinó que para abarcar la demanda pendiente se debía contar con al menos el doble de evaluadores para abarcar alrededor de 20 000 citas mensuales, lo que permitiría disminuir el tiempo de espera a seis meses. De ahí que se procedió con las siguientes acciones:

1-Acuerdo con Recursos Humanos para que mediante el artículo 120 del Reglamento del Servicio Civil y en vista de la emergencia país se trasladaran temporalmente y por un máximo de 60 días a funcionarios de otras dependencias del MOPT para que fueran capacitados por Educación Vial a realizar las pruebas prácticas. 2- También se recibió aprobación presupuestaria en octubre mediante el Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2022, para poder pagar tiempo extraordinario a los evaluadores de pruebas prácticas. Esto permitió bajar los tiempos de espera a 3 meses o inclusive menos. Estas dos medidas dieron como resultado que a Noviembre 2022 el tiempo de espera de la cita para la prueba práctica tuviera un plazo máximo de 6 meses.

➤ En Diciembre 2022 mediante reuniones de seguimiento con Recursos Humanos se acuerda continuar con 25 funcionarios como evaluadores por una única vez para el siguiente período, es decir, enero a marzo 2023. En base a ese refuerzo de funcionarios, se programaron citas a las 25,000 personas que habían quedado pendientes en Diciembre 2022. En enero 2023 solo se presentaron 7 funcionarios de los 25 trasladados a Educación Vial mediante resolución administrativa. Los motivos de la NO presentación de la mayoría de los funcionarios fueron la revocación de las resoluciones por parte del Viceministerio Administrativo mediante oficios DVAGE-2023-1, DVAGE-TC-2023-1 y DVAGE-2023-7, siendo que también otros funcionarios no se presentaron en Educación Vial a pesar del mandato de la Administración y la urgencia país. Esta situación vuelve a engrosar gravemente las filas de pruebas prácticas y, por lo tanto, el tiempo de espera.

➤ Ciudad Vial. El día 30 de junio la Dirección de Edificaciones Nacionales indica que la entrega del proyecto denominado Ciudad Vial la cual está destinada para la realización de pruebas prácticas de manejo se entregará en el mes de setiembre del 2022. Este lugar podía según informes de Educación Vial albergar hasta 24 evaluadores y, por lo tanto, una cantidad alta de citas tomando en cuenta también los funcionarios trasladados (indicados en el punto anterior) como plan de emergencia para realización de pruebas prácticas. Este proyecto fue paralizado debido a un informe de Auditoría MOPT en el cual denuncia serias anomalías de seguridad vial e infraestructura del proyecto.

A raíz de esto se comienza un planeamiento y coordinación de acciones con Edificaciones Nacionales e Ingeniería de Tránsito para poder aperturar dicha ciudad con los requerimientos técnicos y legales, sobre todo de seguridad vial y accesibilidad a los conductores lo más pronto posible. A la fecha de presentación de este informe el proyecto continúa a la espera de aperturarse debido a trabajos pendientes de realizar.

- Citas Pruebas teóricas: En el mes de junio, se envió un oficio al Ministerio de Hacienda con copia a Presidencia solicitando 34 instructores de cursos y pruebas teóricas (P2). Debido a la falta de respuesta, se realizaron las siguientes acciones con el fin de reducir en forma urgente las filas para exámenes teóricos:
- Se reactivaron conversaciones en el mes de junio con la UNED para analizar el tema de posible convenio para realización de cursos y de la prueba teórica. Se concluye que no es legalmente factible debido a que el servicio debe ser realizado mediante una posible concesión o licitación.
- A principios de junio 2023 se implementa un horario vespertino con los instructores de Educación Vial para hacer 6 000 pruebas teóricas adicionales en forma mensual. Esto logró disminuir en 3 meses de espera la fila de pruebas teóricas con corte a noviembre 2022.
- Se sostuvieron dos mesas técnicas con el MEP realizadas en la Asamblea con el fin de que el MEP asumiera su obligación en cuanto a la formación teórica de los estudiantes del último ciclo académico para la realización pruebas teóricas. El MEP no dio respuesta afirmativa durante estas mesas técnicas.
- Según recomendación técnica de Educación Vial, a partir del mes de Julio se implementó una sobre oferta en las citas para exámenes teóricos de conducir de acuerdo a la capacidad instalada, y a los datos estadísticos los cuales arrojaban que alrededor de un 30% de las personas no se presentaban a la prueba teórica de manejo y alrededor de un 20 % no se presentaban a la prueba práctica de manejo. Por lo que, se aumentó la cantidad de pruebas diarias en un 20% de citas adicionales aproximadamente en ambas pruebas.
- Acciones vulnerabilidad del sistema de citas: En junio 2022 se solicita al MICITT un “Análisis de Vulnerabilidad del Sistema de Citas de Educación Vial” cuyo resultado es enviado inmediatamente al departamento ATI de Cosevi para que elabore las correcciones pertinentes. El departamento presentó un plan remedial de correcciones el cual a la fecha está pendiente de terminarse.
- Durante el mes de Junio se comenzó a revisar el presupuesto de la División de Transportes para la contratación de una Auditoría Forense para el sistema de citas de las pruebas teóricas y prácticas, dicha Auditoría inicialmente se estimaba en 6 millones de colones. Este proyecto fue posteriormente tomado por Cosevi y se encuentra actualmente en proceso de licitación.
- En enero 2023 se recibió y discutió la presentación de una propuesta por parte de Educación Vial para las pruebas prácticas en donde se ajusta la metodología para dicha evaluación, pasando de ser supervisada por un único a evaluador durante las tres fases a un funcionario por fase. Esto

permitiría una mayor cantidad de citas para pruebas prácticas implementando los controles pertinentes. Este plan entraría como un plan piloto, el cual a la fecha de destitución de la suscrita se encontraba pendiente de ser implementado.

- Se realizó en paralelo un análisis técnico y la viabilidad legal para implementar un proyecto de acreditación para Educación Vial para la norma ISO 17024 como solución definitiva a largo plazo, con el objetivo de brindar una solución y duradera a la población en cuanto al servicio de citas teóricas y prácticas para la licencia de conducir. Este sistema correspondía a una norma de certificación de competencias, para los evaluadores de la Dirección General de Educación Vial, según dicha norma que permitía garantizar la competencia técnica de las labores realizadas por los evaluadores internos y los municipales. Según la exdirectora Dahianna Marín de Unidad de Planificación Institucional del MOPT la propuesta descrita permitía a una entidad independiente asegurarse a través de una evaluación sistemática el cumplir con los requisitos para realizar de las pruebas prácticas de conducir. La exdirectora indicó en su informe que: “Es necesario indicar, la posibilidad de certificar evaluadores bajo este esquema internacional en los diferentes gobiernos locales generará”:

1. Condiciones de cobertura y accesibilidad al usuario, bajo características de conveniencia y oportunidad aumento la capacidad actual del Dirección General de Educación Vial.
2. Supervisión y seguimiento constante a las actuaciones de los evaluadores asegurando la mayor satisfacción del usuario durante el proceso de evaluación y asegurando resultados confiables.
3. Transparentar el proceso mediante revisiones contantes de las competencias de los evaluadores, determinadas por municipio y el desarrollo de una relación interinstitucional para generar valor público de manera sostenida.
4. Fortalecimiento de la rectoría del MOPT en desarrollo de esquemas de calidad para la seguridad vial del país, reconocidos internacionalmente.

La decisión de implementación de dicha opción se paralizó debido a la salida repentina de la suscrita.

- Se comenzó en paralelo a realizar el análisis sobre la viabilidad legal y consecuencias de dar en concesión o licitación el servicio de realización de pruebas teóricas y prácticas.
- Se dio acatamiento a la orden número 4 del DFOE-CIU-ORD-00002-2022 Sistema de Acreditación de Conductores (DFOE-CIU-0548) recibida de la Contraloría General de la República con fecha 01 de noviembre de 2022. Esta orden se refería a una serie de acciones y controles que debía implementar Educación Vial como contraparte de las acciones que implementase el departamento

de ATI Cosevi para el mejoramiento y transparencia en el sistema de citas. A la fecha de salida de la suscrita se habían cumplido las acciones requeridas por la Contraloría General de la República, quedando pendiente otras órdenes y acciones a plazos futuros. Sin embargo; se enfatiza que a la fecha de salida de la suscrita no se había recibido notificación oficial de cumplimiento de este punto por parte de la Contraloría General de la República.

V. SOLICITUD DE APERTURA DE INVESTIGACIONES INTERNAS EN AUDITORIA MOPT Y OTROS.

2.1 Solicitud de Investigaciones Administrativas Consejo de Transporte Público:

- En Octubre 2022 presenté a la Junta Directiva CTP un informe solicitado a la Secretaria de Actas sobre 410 gestiones pendientes que no tramitó la Junta Directiva 2018-2022. En la sesión 44 del mes de octubre 2022 se acuerda enviar dicho informe a Consejo de Gobierno. Posteriormente este órgano interpuso la correspondiente denuncia penal.

2.2 Solicitud de Investigaciones Administrativas MOPT:

- En octubre 2022 presenté y solicité ante Auditoría MOPT la apertura de una investigación sobre la Contratación Directa número 2015CD-000091-33101 de 64 motocicletas Harley Davidson por un monto de \$1,549,946.24, las cuales se encuentran actualmente en su mayoría desmanteladas y abandonadas en diferentes patios de la Policía de Tránsito. En reunión de seguimiento con Auditoría en el mes de Noviembre 2022, se me informó que hay avance importante para dictaminar la resolución inicial.
- En octubre 2022 presenté y solicité ante Auditoría MOPT la apertura de una investigación sobre la exorbitante cantidad de bienes y artículos vencidos correspondientes a la Policía de Tránsito, tales como llantas, aceites, baterías, extintores, faxes, impresoras, uniformes, entre otros en las bodegas del MOPT y oficinas de la Policía de Tránsito. Según actas levantadas y presentadas a la Auditoría MOPT se estima dicha cantidad en aproximadamente una cantidad inicial de 70 millones de colones.
- En octubre 2022 presente y solicité ante Auditoría MOPT la apertura de una investigación sobre la falta de fiscalización y uso de 14 contenedores recibidos en convenio de préstamo para uso de la Policía de Tránsito, los cuales en apariencia están actualmente deteriorados y abandonados en diferentes lugares como Región Atlántica, Región Huetar Norte, Región Pacifico Central, Región

Chorotega. Esto devenga una suma anual por parte del Ministerio de 14 millones de colones por concepto de pólizas, sobre bienes que en apariencia no están siendo aprovechados.

- Se realizaron seguimientos con Asuntos Internos y Órganos Directores de diversos procedimientos administrativos de denuncias varias contra oficiales de tránsito por aparentes actos de corrupción.
- Se realizó el seguimiento con el Organismo de Investigación Judicial de las diferentes denuncias interpuestas por Educación Vial contra actos irregulares en sistemas de citas teóricas y prácticas. Algunas de las cuales se mencionan a continuación:

Oficios:	N° Denuncia:	Observación:
DVT-DGEV-2022-297	Certificación # 13-2022	(Penalidad del Corruptor) Sede Regional Educación Vial Liberia, se denuncia usuario que pagó para que le den por aprobado el curso de recuperación de puntos
DVT-DGEV-2022-403	Sumaria N° 21-028809-0042-PE	(Delito Informático) Sede Regional Educación Vial Liberia, denuncia manipulación de las computadoras.
DVT-DGEV-2022-436	Sumaria N° 21-001976-0396-PE	(Delito Informático) Sede Regional Educación Vial Liberia, denuncia manipulación de las computadoras.
DVT-DGEV-2022-453	Sumaria N° 21-028809-0042-PE	(Delito Informático) Sede Regional Educación Vial Liberia, denuncia manipulación de las computadoras
DVT-DGEV-2022-468	Sumaria N° 22-001619-0066-PE	(Delito Informático) Acaparamiento de citas (mismas ip) Usuario dice que pagó para un adelanto de cita. (OIJ Guápiles)
DVT-DGEV-2022-495	Sumaria N° 22-014845-0042-PE	(Delito Informático) Acaparamiento de citas (mismas ip) (OIJ San José)
DVT-DGEV-2022-505	Sumaria N° 22-014845-0042-PE	(Delito Informático) Manipulación de documentos públicos, oferta de servicios por fuera de la institución, manipulación de computadoras, entre otros
DVT-DGEV-2022-375	Sumaria N° 2-001180-0062-PE	(Peculado, Abuso de Autoridad) Sede Regional de Educación Vial Río Claro posible cobro para aprobar prueba práctica de manejo.
DVT-DGEV-2022-196	Sumaria N° 22-005816-0042-PE	(Daños y vandalismo) Instalaciones centrales de Educación Vial en San José, atacados por los gavilanes
DVT-DGEV-SRED-G-2022-042	Sumaria N° 22-000638-0066-PE	(Amenazas) Gavilanes amenazan a usuarios Sede regional de Educación Vial Guápiles
DVT-DGEV-2022-316	Oficio 742-SDCFYT-2022	(Estafas) Documento alterado sobre cita para estafar usuarios
Sin Oficio	Sumaria N° 21-014574-0042-PE	(Usurpación de Identidad) uso de fotografías y nombres de funcionarios para estafar por redes sociales.
DVT-DGEV-2022-682	Espera de Respuesta	(Uso de preguntas examen teórico) venta de servicios fuera de los mecanismos legales establecidos

** Al momento de elaboración de este informe todavía se encontraban en espera de asignación de número de sumaria 3 denuncias enviadas.

- Sumado a esto realicé durante mi gestión importantes traslados y cambios de personal dentro del ministerio con el objetivo de que se cumplieran y se llevaran a cabo en forma eficiente las tareas país del viceministerio. He de aclarar que ingresé al ministerio sin ningún equipo de trabajo, pues provengo del sector privado y no conocía a nadie en este ministerio.
- También manifiesto que incluso a la fecha de realización de este informe, no se me ha interpuesto o se me ha dado traslado de cargos sobre ningún procedimiento laboral o administrativo de cualquier índole.

VI. INFORMES DE ENTREGA FINAL

- Procedí a realizar la descarga de activos mediante el correspondiente recibo de los departamentos involucrados el día 24 de enero 2023. (refiérase al expediente administrativo en Recursos Humanos).
- Además, se realizó la entrega del pasaporte diplomático en el Ministerio de Relaciones Exteriores el día 24 de enero 2023. (refiérase al expediente administrativo en Recursos Humanos).
- El día 26 de enero 2023 fue solicitada la baja en los sistemas de MOPT con el fin de realizar la correspondiente declaración final de bienes ante la Contraloría General de la República.
- El informe de evaluación de desempeño 2022 fue entregado el día 06 de diciembre 2022 al despacho del ministro vía correo electrónico.

Realizado por:

